



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

#### **RESOLUCIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE CONVOCA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL EJERCICIO 2016”**

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: 1/16 (Suministros 16).

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: “Suministro de materiales eléctricos para el ejercicio 2016”.
- b) División por lotes y número: ---.
- c) Lugar de ejecución: Toledo.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): El contrato tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2016 teniendo efectividad al día siguiente de su formalización. El plazo de entrega de los materiales será como máximo de una hora desde el pedido del Excmo. Ayuntamiento de Toledo. En todo caso, se estará a lo dispuesto en el artículo 9 del PPT.

3.- TRAMITACIÓN PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Todos los criterios son matemáticos/automáticos o evaluables económicamente:

- Oferta económica, hasta 90 puntos.
- Productos energéticamente eficientes, hasta 10 puntos.

El detalle y explicación individualizada de cada criterio se recoge en anexo al Cuadro de Características del PCAP.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. TIPO DE LICITACIÓN.-IMPORTE TOTAL: (EUROS).

El presupuesto máximo de licitación del contrato se determina en la cantidad total 101.652,89 euros de principal, más 21.347,11 euros en concepto de I.V.A. (123.000,00 euros en total). Asimismo, el tipo de Licitación se determina en porcentaje de baja única para todos los productos de cada una de las listas que se adjunta al Pliego de Prescripciones Técnicas, conforme al siguiente detalle:

- Materiales incluidos en lista anexa: porcentaje de baja único sobre los precios de dicha lista.
- Materiales que no figuran en lista: porcentaje de baja único (que ha de ser mayor que la anterior) sobre las tarifas de precio de venta al público de este material.
- Porcentaje de baja adicional para luminarias de led en los dos supuestos anteriores.

En los precios unitarios del Pliego de Prescripciones Técnicas figura incluida la RAEE (“Ecotasa”, tasa de reciclado de aparatos eléctricos y electrónicos), así como cualquier otro tipo de tasa o impuesto que sea de aplicación, a excepción del I.V.A.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura como anexo I al pliego “tipo” de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

5.- GARANTÍA PROVISIONAL.-No se exige.

6.-OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.
- c) Localidad y código postal: Toledo 45071.
- d) Teléfono: Los Pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la página web (Perfil de Contratante) del Excmo. Ayuntamiento de Toledo:
- e) PÁGINA WEB AYUNTAMIENTO DE TOLEDO: [www.ayto-toledo.org](http://www.ayto-toledo.org)
- f) Tfnos contacto Excmo. Ayuntamiento Toledo: 925 33 06 34 - 925 33 06 35.
- g) Fax Excmo. Ayuntamiento de Toledo: 925 33 07 20.
- h) Correo electrónico: [contratacion@toledo.es](mailto:contratacion@toledo.es)
- i) Fecha límite de obtención de documentos e información: ----.

7.- REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA. (CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Ó SOLVENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICO-PROFESIONAL).- Medios de acreditación:

**Solvencia económico-financiera.**

- Volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato (111.818,18 euros), por ser su duración no superior a un año.



- Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

**Solvencia técnica o profesional.**

- Experiencia en la realización de suministros del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato.

- Se acreditará por medio de la relación de los suministros del mismo tipo o naturaleza que corresponde al objeto del contrato, efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años, avalados por certificados de buena ejecución y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor o estimado del contrato o de su anualidad media si ésta es inferior al valor estimado del contrato.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.**

- Fecha límite de presentación: Las proposiciones habrán de presentarse dentro del plazo de quince (15) días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

**a) Documentación a presentar:** La especificada en el apartado I) del cuadro de características, así como en la cláusula 3 del pliego "tipo" de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, a excepción del sobre "B" que en este caso no procede por cuanto todos los criterios a valorar son matemáticos/automáticos o evaluables automáticamente.

**b) Lugar de presentación:**

1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- (Registro General), de 9 a 14 horas (de lunes a viernes).
2. Domicilio: Plaza del Consistorio número 1.
3. Localidad y código postal: Toledo 45071.

**c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:** Dos (2) meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

**d) Admisión de variantes:**

No se autorizan alternativas ni variantes.

**9.- APERTURA (ACTO PÚBLICO) DEL SOBRE "C" (Criterios automáticos evaluables económicamente y/o matemáticamente).**

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.
- c) Localidad: Toledo 45071.

d) Fecha y hora: Se publicará con la antelación suficiente en el perfil de contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, tras la finalización del plazo de presentación de ofertas.

**10.-OTRAS INFORMACIONES.**

Las relaciones de materiales que se acompañan al Pliego de Prescripciones Técnicas son de carácter orientativo, no excluye la adquisición con cargo al contrato de materiales distintos de electricidad, para instalaciones de Alumbrado público y Edificios municipales y dentro del límite cuantitativo del contrato.

**11.- GASTOS DE ANUNCIO.**

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario. Importe máximo: 200 euros.

**12- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO).**

No procede.

Toledo 15 de febrero de 2016.- Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, José Pablo Sabrido Fernández.

N.º I.- 1190